

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No.01-2023		
Proceso: Gestión de la Investigación		
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Bioética de la Investigación		Hora de Inicio: 08:00 A.M
Motivo y/o Evento: Sesión ordinaria virtual		Hora de finalización: 09:00 A.M
Lugar: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		Fecha: 9 de marzo de 2023
Participantes	Nombre	Cargo
	Angela Parrado Rosselli	Presidente del CBI
	Álvaro Hernández Rodríguez	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Roció del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Facultad de Medio Ambiente
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Eduardo Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica
	Wendy Tatiana González	Estudiante miembro del CBI
Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC	
Proyectó secretaria técnica del comité: Javier Corredor Corchuelo 		Visto Bueno del Acta: Angela Parrado Rosselli  Presidente Comité de Bioética de la Investigación

OBJETIVO: Reunión ordinaria virtual del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
- 2) Aprobación Acta CBI No. 11 de 2022
- 3) Solicitud aval docente Julia Posada

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- 4) Solicitud aval docente Ximena Bonilla
- 5) Solicitud aval docente Dubian Gallego
- 6) Solicitud aval estudiante Nicolás Corredor
- 7) Proposiciones y varios

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista; se verifica que existe el quórum necesario para iniciar la sesión y se aprueba el orden del día. La sesión ordinaria se lleva a cabo de manera virtual con los miembros presentes del comité.

2. APROBACIÓN ACTA CBI No. 11 de 2022

En la medida en que no se recibieron observaciones por parte de los integrantes del Comité en relación con el Acta CBI No. 11 del 15 de diciembre de 2022, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, se decide aprobar la misma para su publicación en la página web del CIDC, previa firma por parte del presidente ad-hoc y del secretario del Comité.

3. SOLICITUD AVAL DOCENTE JULIA POSADA

Luego de revisar la metodología propuesta para el desarrollo del proyecto de investigación denominado, “El rol de las emociones en la construcción de identidad de futuros docentes de inglés”, el Comité consideró que es necesario remitir un protocolo de investigación detallado, en el que se profundice la descripción de los instrumentos que se utilizarán para la recolección de datos y que corresponden a: i) la escala de regulación de emociones de Gross, en lo que hace referencia al test de regulación de emociones, por cuanto quienes participarán serán estudiantes; ii) las narrativas co-construidas, respecto a cómo se desarrollarán los encuentros que sean necesarios para compartir dichas narrativas y cuál será la estructura de las encuestas de regulación de emociones de los participantes. Así mismo, es importante precisar respecto en ambos instrumentos, iii) las temáticas, preguntas orientadoras y metodología, tanto para los pilotos, como para el instrumento final; así como, iv) el manejo y almacenamiento de la información que se recolecte.

4. SOLICITUD AVAL DOCENTE XIMENA BONILLA

Teniendo en cuenta que no se dio alcance al requerimiento enviado el 2 de marzo de 2023 a los correos electrónicos, jdellrior@udistrital.edu.co y lvpenat@udistrital.edu.co referido a, “(...)es importante remitir protocolo de investigación y el consentimiento informado, tal y como lo indica el formato lista de chequeo que se diligenció, documentos que pueden ser elaborados a partir de las guías disponibles en...”, el Comité consideró que es necesario remitir i) protocolo de investigación en el cual se indique más detalladamente cómo será la participación de los grupos vulnerables (estudiantes indígenas desplazados de secundaria) y en qué condiciones se adelantará la dinámica (círculo de la palabra) elegida para compartir experiencias, y ii) consentimiento informado al correo electrónico comitedebioetica@udistrital.edu.co, con el propósito de realizar la revisión de tales documentos

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5. SOLICITUD AVAL DOCENTE DUBIAN GALLEGO

Teniendo en cuenta que no se dio alcance al requerimiento enviado el 2 de marzo de 2023 al correo electrónico aulide@udistrital.edu.co referido a, “(...) *Dando alcance al correo anterior, es importante remitir protocolo de investigación que incluya la descripción del estatus de los participantes en el equipo de investigación (e.g. cocreadores, empleados, voluntarios, informantes, etc.); el tipo de entrenamiento que recibirán y cómo será su participación en las autorías de los productos a entregar, de acuerdo con la normatividad nacional vigente, tal y como lo indica el formato lista de chequeo que se diligenció, y que mencione la metodología que se utilizara para el laboratorio de creación que se propone realizar en la ciudad de Guapi y la Isla Gorgona...*”, el Comité considero que es necesario remitir el **protocolo de investigación** con los alcances señalados, así como **consentimiento informado**, al correo electrónico comitedebioetica@udistrital.edu.co, con el propósito de realizar la revisión de tales documentos

6. SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE NICOLAS CORREDOR

Antes de revisar el tema los docentes Angela Parrado y Abelardo Rodríguez teniendo en cuenta que son la directora y codirector respectivamente del proyecto de investigación del estudiante, se declaran impedidos para participar en este punto y se retiran de la sesión. Acto seguido y luego de revisar el protocolo de investigación allegado, el Comité encontró necesario que se aclare la parte final del mismo en lo que tiene que ver con:

- “(...) De acuerdo con la resolución 8430 de 1993, este estudio se cataloga como Investigación/sin riesgo”:

Es el comité el que, de conformidad con la norma citada, determina la clasificación del proyecto.

- “A continuación se anexan los formatos asociados a la información de seguridad para los participantes del proyecto, requisitos y manejo de datos”:

Lo que se debe explicitar en el documento, son las razones que hacen necesaria la elaboración de los formatos relacionados con el/los tema(s) que corresponda (por ejemplo, información de seguridad para los participantes del proyecto; manejo de datos, etc.) el/los cual(es), harán parte del Consentimiento Informado (ver anexo)

Por lo anterior, es necesario ajustar lo antes posible el protocolo con el alcance señalado, a fin de que pueda ser revisado nuevamente por el Comité que, dicho sea de paso, considero que los protocolos para el manejo de quirópteros y la colecta de plantas se encuentran bien elaborados

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

En relación con la solicitud de aval de la docente Adis Ayala teniendo en cuenta la complejidad del proyecto de investigación, el Comité acordó que adelantara la revisión del mismo junto con los soportes allegados en la próxima sesión.

De otra parte, respecto a la revisión de las solicitudes de aval que sean presentadas por docentes y estudiantes, en adelante únicamente se revisarán las que alleguen la documentación completa y las respuestas que el CIDC genere a las mismas, se compartirán con el representante en el comité de la respectiva facultad para su conocimiento.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.